

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 744

24 y 25 DE JUNIO DE 2019

NOTAS RECIBIDAS

(81179/24-06-19) NESTOR CASTELNOVO, FRANCISCO CARDOZO, CAROLINA MOLINAS Y ENGELBERTO GARCÍA. Solicitan revocatoria de la Resolución de suspensión a los socios Julio Galiano Morán, Roberto Espínola, Gloria Nilsa Galiano y Carlos Céspedes.

Resolución: Se rechaza.

(81142/20-06-19) COMITÉ DE CONSTRUCCIONES, Víctor Salinas, presidente. Informe y recomendación de adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 07/2019 “Salón y área de juegos infantiles”.

Resolución: Adjudicar a la empresa BUIL Constructora en la suma ofertada de Gs. 134.005.744. IVA incluido, plazo previsto de ejecución de 2 meses. La fiscalización estará a cargo de la Arq. Ruth Fernández.

(81137/20-06-19) ASOCIACIÓN ADOPTAME. Propuesta de trabajo para control de animales.

Resolución: Se toma nota, contestando que se agradecen las recomendaciones, aguardando la concreción de la reunión de trabajo.

(81175/24-06-19) ROBERTO ESPÍNOLA, Socio Nº 1700. Solicita se reconsideren los proyectos que pudieran alterar, modificar o transformar parte de la historia del club.

Resolución: Responder informando que se realizará una Asamblea General Extraordinaria para el efecto.

RESUELVE APROBAR:

- La publicación de un comunicado a los socios, referente a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en la conclusión del sumario “SOCIO 1117 JULIO GALIANO MORAN Y OTROS S/ SUPUESTA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB”, cuyo texto se transcribe a continuación:

COMUNICADO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA

a) *Por disposición del Consejo de Administración, con mayoría de votos, el Comité de Reglamentos y Disciplina ha instruido sumario administrativo a los señores Julio Antonio Galiano Morán, socio nº 1117, Roberto Espínola Lezcano, socio nº 1700, Carlos Alberto Céspedes Irala, socio nº 765, Gloria Nilza Cardozo de Galiano, socia nº 1117-02, Hugo María Leguizamón Jara, socio nº 818 y Nidia Rosa Fleitas de Hurard, socia nº 2781, por agresiones y agravios escritos, a las autoridades y socios del Club, a través de las redes sociales.*

b) *Que la investigación realizada concluyó que los hechos denunciados han sido probados a cabalidad y las acciones son calificadas, conforme a las normas vigentes, como faltas graves e incursos dentro de lo previsto por el Artículo 58, incisos “c” e “i” del Reglamento Interno.*

c) *Que en la sesión de fecha 18 de junio de 2019, Acta Nº 743, se ha RESUELTO, por mayoría de votos, imponer la sanción de SUSPENSIÓN por (6) seis meses de ingreso al Club y de todos sus*

derechos societarios a los señores Julio Antonio Galiano Morán, socio nº 1117, Roberto Espínola Lezcano, socio nº 1700, Carlos Alberto Céspedes Irala, socio nº 765, Gloria Nilza Cardozo de Galiano, socia nº 1117-02, y la absolución del señor Hugo María Leguizamón Jara, socio nº 818 y de la Sra. Nidia Rosa Fleitas de Hurard, socia nº 2781, por insuficiencia de pruebas en su contra.

Instamos a todos los socios a actuar siempre en el marco del decoro, la delicadeza, la buena conducta y observando un trato social ameno, cordial y respetuoso entre todos, así como el dispensado a los empleados y las autoridades, conforme a las previsiones de las normas estatutarias y reglamentarias que nos rigen.

Asunción 24 de junio de 2019

- El Borrador del Concurso de Ofertas N° 09/2019 “Provisión, instalación e implementación de un sistema y solución de CCTV”.
- Referente al proyecto “Obra Salón Social, Spa Damas y Caballeros”
 - a. La emisión de los materiales promocionales a los socios (*brochure y díptico*), vía courier.
 - b. El llamado a Asamblea General Extraordinaria en fecha domingo 14 de julio de 2019, cuya convocatoria se transcribe a continuación:

Club Internacional de Tenis
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Internacional de Tenis, de conformidad a lo establecido por el Artículo 32º, inciso “a”, y concordantes del Estatuto Social, convoca a los socios del Club que se encuentren habilitados estatutariamente, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en las instalaciones de la Sede Central del Club, el día **domingo 14 de julio de 2019, a las 09:00 horas**. En caso de que la Asamblea no reúna el quórum necesario en la primera convocatoria, quedará válidamente constituida una hora después, con cualquier número de socios presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Construcción de Salón Social, Spa Damas y Caballeros.

1. Modificación del artículo 19º del Estatuto Social referente a la “Emisión de Títulos Sociales Patrimoniales para hijos de socios”.
2. Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores Socios la disposición contenida en el artículo 29º del Estatuto Social, el cual copiado textualmente dice:

“En las Asambleas tendrán derecho a voz y voto únicamente los socios propietarios fundadores, socios propietarios activos y las personas designadas por los socios empresariales, siempre que ellos no se encuentren atrasados en el pago de sus cuotas sociales, descontándose la que corresponda al mes de la realización de la asamblea. Cada título social patrimonial dará derecho a un voto”.

Consejo de Administración

Asunción, junio de 2019.

- La modificación del esquema de días de inspección médica, a los jueves y sábados en las dos primeras semanas de cada mes, del mes de julio a setiembre de 2019, sin inspección médica el resto del mes.